

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 3265** *MMC AUTOMÓVILES ESPAÑA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GALLOPER ESPAÑA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
RALLIART SPAIN, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME") se hace público que el día 15 de febrero de 2010 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "MMC Automóviles España, Sociedad Anónima", así como el Socio Único de "Galloper España, Sociedad Anónima Unipersonal" y de "Ralliart Spain, Sociedad Limitada Unipersonal", esto es "MMC Automóviles España Sociedad Anónima", acordaron la fusión por absorción de "Galloper España, Sociedad Anónima Unipersonal" y de "Ralliart Spain, Sociedad Limitada Unipersonal", ambas disueltas sin liquidación, por "MMC Automóviles España, Sociedad Anónima."

Asiste a los socios, a los accionistas, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Asimismo, asiste a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Madrid, 15 de febrero de 2010.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración de "MMC Automóviles España Sociedad Anónima" Doña Gemma Calzado Luján. El Administrador Único de "Galloper España, Sociedad Anónima Unipersonal" Doña Ana María Raga Pla. El Administrador Único de "Ralliart Spain, Sociedad Limitada Unipersonal", Don Rafael María del Río Hernández.

ID: A100010668-1